



#APOYOSDELGOBIERNO

Blindan los programas

EL DICTAMEN DE REFORMA
FUE ENVIADO AL SENADO
PARA SU ANÁLISIS

POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

tenciones o deducciones o embargos particulares. ●

Por unanimidad de 459 votos, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de reforma constitucional con la que se blindan los recursos que reciben los ciudadanos provenientes de programas sociales de los tres órdenes de gobierno de cualquier tipo de embargo, retención, descuento o deducción. Únicamente será posible mediante juicio en los tribunales competentes.

El proyecto, que fue remitido al Senado, adiciona el último párrafo al artículo cuarto de la Constitución, y plantea que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y demás para el combate a la pobreza no serán susceptibles de re-

RESPUESTA A LAS DENUNCIAS

1

• La reforma atiende quejas de usuarios porque bancos les descuentan cierta cantidad.

2

• Ese dinero es el que reciben de apoyos económicos de parte del gobierno.

FOTO: ESPECIAL



• **PROTEGE.** Los recursos que la población recibe no serán sujetos de descuentos.